



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 22/2015

En Laja, a 11 de agosto de 2015, siendo las 11:04 horas, en sala de concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 22 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Alborno, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 05 de agosto del 2015:

- Formulario solicitud subvención Club Deportivo Producción (Prov.6381)
- Modificación Presupuestarias Municipal (Prov.6584)
- Modificación Presupuestarias Municipal (Prov.6585)
- Modificación Presupuestarias Municipal (Prov.6586)
- Modificación Presupuestarias Depto. Salud (Prov.6593)
- Modificación Presupuestarias DAEM (Prov.6594)
- Modificación Presupuestarias Municipal (Prov.6595)
- Memo N°109 de fecha 04.08.2015 Depto. Salud (Prov.6602)

Enviada con fecha 07 de agosto del 2015:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 22-2015
- Acta concejo, sesión ordinaria N° 20-2015
- Listado decretos alcaldicios del 13 al 31 julio 2015
- Carta "Asociación Lajina de Canotaje" (Prov.6654)
- Memo N°183-2015 fecha 07.08.2015 DAF (Prov.6705)

Entregado con fecha 11 de agosto del 2015:

- Memo N°186/2015 DAF de fecha 10.08.2015 (Prov.6769)

Entregado en sesión de concejo:

- Copia decretos alcaldicios solicitados en sesión de concejo N° 21 de fecha 21 de julio de 2015: Sr. Espinoza N°4.732.-; Sra. Alarcón N°4.695.-; Sr. Ponce N°4.612 y 4.657.-

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 20/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 13 al 31 de julio de 2015
- 4.- Sanción solicitud Subvención Municipal Extraordinaria "CLUB DEPORTIVO PRODUCCIÓN" (Prov.6381)
- 5.- Sanción solicitud Subvención Municipal Extraordinaria "ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE" (Prov.6654)
- 6.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6584)
- 7.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6585)
- 8.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6586)
- 9.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6595)
- 10.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Salud (Prov.6593)

- 11.- Sanción Contrato licitación ID 3737-21-LE15 "ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS UAPO" (Prov.6602)
- 12.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal (Prov.6594)
- 13.- Sanción Propuesta "ORDENANZA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES PROVISORIAS DE LA COMUNA DE LAJA" (Prov.6705)
- 14.- Cuentas
- 15.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 20/2015

Sr. Espinoza, en página 25 de 31, quisiera que se pudiera agregar algo que me contesto el señor Lastra en un momento en su presentación y que me refería especialmente a esa, si tenían el respaldo jurídico cuando yo dije que viniera el señor abogado y me dijo que sí.

Srta. Sepúlveda, voy a revisar según el audio para incorporar lo que me solicita.

Sr. Espinoza, es en la página 25, justo en la mitad y apruebo el acta.

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°20/2015, con observación señor Espinoza.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Lectura Carta señora Yessica Sepúlveda Rivas, que da cuenta de solicitud de vecinos sector Luis Uribe que solicitan visita del señor Alcalde para exponer necesidad de pavimentación del pasaje y retiro de mesa de pin pon. (Prov.6687)

2.2.- Entregado a señores concejales con fecha 11.08.2015, Memo N°186/2015 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 10.08.2015, que adjunta Informe de Gastos Mensuales al mes de julio de 2015. (Prov.6769)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 13 AL 31 DE JULIO DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia de los decreto alcaldicio N° 4.833 y 4.770.-

Sra. Alarcón solicita copia del decreto alcaldicio N° 4.840.-

Sr. Ponce solicita copia de los decreto alcaldicio N° 4.738, 4.788, 4.805 y 4.856.-

4.- SANCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA "CLUB DEPORTIVO PRODUCCIÓN" (PROV.6381)

Formulario Solicitud Subvención Municipal Club Deportivo Producción (Prov.6381), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, esta es una subvención más de todas las que hemos dado, es un Club Deportivo, ya lo contamos la otra vez que todas las instituciones no están con sus documentos al día, pero como hay un acuerdo de entregar subvención a las instituciones acordadas, se van presentando a medida que entreguen sus documentos y estén en condiciones de poderlo solicitar, votemos.

Acuerdo N° 123/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al CLUB DEPORTIVO PRODUCCIÓN, R.U.T.: 75.744.700-2., por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), destinada a implementación deportiva.

5.- SANCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA "ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE" (PROV.6654)

Carta Asociación Lajina de Canotaje de fecha 06.08.2015 (Prov.6654), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, vamos a volver a contar un poquito lo que hemos tratado de hacer para que podamos ser entendidos alguna vez, que todos los procesos que se han estado haciendo aquí cuando Laja iba a representarse a otra parte por campeonatos competitivos se utilizaba al Departamento de Educación, a la Escuela de Canotaje de Laja y eso lo hemos dicho reiteradas veces que no procede, no corresponde, por lo tanto hoy día los que tienen que hacerse cargo de esas actividades es las Asociaciones si es que están formadas y están formadas, por lo tanto no corresponde de que las escuelas trasladen niños de esas instituciones, menos todavía con los vehículos de Educación, por lo tanto lo que corresponde que si ellos tienen alguna competencia que la consideren relevante para representar a la comuna, tienen que pedir una subvención a la Municipalidad si es que no tuvieran plata ellos para trasladarse, que por lo menos ahora entendieron y están haciendo, ellos lo que están pidiendo es la posibilidad de una subvención para arrendar un bus para ir, eso no significa que nosotros no le podamos prestar el carro, no significa que nosotros no le podamos prestar los botes, eso no tiene nada que ver porque eso es voluntad de la autoridad no más, en este caso no nos vamos a negar porque es una cuestión de deporte, pero no podemos seguir haciendo lo que estábamos haciendo una irregularidad, los buses nuestros no tienen facultad para salir de la comuna ni tampoco tienen seguro para trasladar a la gente, costó harto para hacerlos entender pero me parece que ahora último comprendieron que ese era el único camino, así es que es eso lo que piden hoy en día, hay un campeonato donde va a hacerse presente la comuna de Laja, esperemos que este retraso que ha tenido el Canotaje en la comuna de Laja a consecuencia de la no buena convivencia que tienen los particulares ahí se resuelve y podamos tener como comuna resultados que nosotros deseamos y que los hemos tenido antes, esperemos que se arreglen, hoy día hay monitores que son capaces de poder sacar una buena representación de la comuna, lo importantes es que ojalá puedan convencerse esos que son de Laja pero se hacen representar por comunas externa, que entiendan que sería mejor recepcionado por la comunidad si representan a la comuna que lo podrían hacer perfectamente, ustedes saben que aquí hay una división y hay algunos jóvenes que representan a otras comuna, pero los que le enseñan el uso de todos estos instrumentos y las embarcaciones son nuestras, entonces es como contradictorio, pero eso tienen que arreglarlo ellos como instituciones particulares. Eso es entonces y pedirles la posibilidad de aprobar esta subvención.

Acuerdo N° 124/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria a la ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE, RUT: 65.043.101-4, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), destinada al traslado de delegación desde Laja a Quillón, quienes participaran en 1° Campeonato Nacional de Canotaje, categorías pre infantiles, infantiles y menores.

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.6584)

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N° 6584 de fecha 04.08.2015, documento que forma parte de la presente

acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación presupuestaria surge a solicitud del Departamento de Educación en que ellos están solicitando que incorporemos al presupuesto municipal una cantidad de recursos correspondiente al proyecto Ampliación Comedor CEIA y otros, por lo tanto en nuestro presupuesto de ingresos lo incorporamos en el subtítulo transferencia para gastos de capital M\$31.000.- que proviene del programa mejoramiento urbano y a la vez lo incorporamos al presupuesto de gastos en el subtítulo 33 transferencias para gastos de capital a otras entidades públicas que en este caso sería el Departamento de Educación por los M\$ 31.000.-

Sr. Alcalde, los recursos llegan a la Municipalidad pero tienen que traspasarse a Educación porque están destinados para pagar.

Acuerdo N° 125/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
13				Transferencias para gastos de Capital	31.000
	03			De otras entidades públicas	31.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	31.000
			002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	31.000
TOTAL GENERAL					31.000

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
33				Transferencias de Capital	31.000
	03			A otras entidades públicas	31.000
		099		A otras entidades públicas	31.000
TOTAL GENERAL					31.000

7.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.6585)

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N° 6585 de fecha 04.08.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación presupuestaria es a solicitud de la profesional del Departamento de SECPLAN y está referida al Programa PRODESAL 1, se trata de una redistribución de gastos, aquí no hay recursos adicionales, simplemente se están redistribuyendo para adecuarse al plan de trabajo del PRODESAL y de esta manera se observa en la modificación que en el subtítulo 21 gastos en personal se está disminuyendo M\$ 340.- y se está incrementando en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo los M\$ 340.-, es una redistribución.

Sr. Alcalde, son para acomodar los gastos, votamos.

Acuerdo N° 126/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21		Gastos en Personal	(340)
	04	Otros gastos en Personal	(340)
22		Bienes y Servicios de Consumo	340
	01	Alimentos y Bebidas	(50)
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.720
	07	Publicidad y Difusión	270
	08	Servicios Generales	(200)
	09	Arriendos	(2.200)
	11	Servicios técnicos y profesionales	800

8.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.6586)

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N° 6586 de fecha 04.08.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación también es solicitada por SECPLAN y está referida exactamente a lo mismo, solamente que es en el Programa PRODESAL 2, también corresponde a una redistribución de gastos en términos generales, aquí en gastos en personal se está incrementando en M\$ 150.- en bienes y servicios de consumo se están disminuyendo los M\$150.-

Sr. Alcalde, es exactamente lo mismo, votamos.

Acuerdo N° 127/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21		Gastos en Personal	150
	04	Otros gastos en Personal	150
22		Bienes y Servicios de Consumo	(150)
	01	Alimentos y Bebidas	(150)
	04	Materiales de Uso o Consumo	970
	07	Publicidad y Difusión	70
	08	Servicios Generales	(640)
	11	Servicios técnicos y profesionales	(400)

9.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.6595)

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N° 6595 de fecha 05.08.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: En esta modificación tenemos dos puntos, uno solicitado por el Departamento de SECPLAN y que está referido a la necesidad de subdividir un terreno del municipio que está ubicado en Avda. Los Ríos 800, se están solicitando los recursos para pagar los

derechos de subdivisión que equivalen a M\$6.205.-, estos derechos se pagan en la misma municipalidad, por eso la modificación se está planteando un incremento en los ingresos de M\$ 6.205.- que corresponde a los recursos que se están solicitando, es decir, ingresan en la partida de ingresos y están saliendo acá en el subtítulo 22 12 por los M\$6.205.-, es decir, tiene un efecto neutro en el presupuesto y por otra parte está la solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario en que está solicitando incrementar el proyecto "Apoyo intervenciones artístico culturales", con la finalidad de poder realizar el cierre del mes de los jóvenes y para ello están solicitando en el subtítulo 22 ítem 08 servicios generales un monto de 4 millones de pesos que sería financiado con cargo al saldo final de caja.

Sr. Espinoza, ese programa tiene ya plan de...

Srta. Ivonne Morales Burgos, Directora Departamento Desarrollo Comunitario, esto comenzó ya, el programa jóvenes lajinos en acción que trabaja la oficina de jóvenes, donde se interviene tres lugares de la comuna, donde se están realizando también actividades con jóvenes en la Casa de la Cultura, intervenciones urbanas y se quiere terminar con el mes de la juventud el 27 de agosto con traer a la cantante Anita Tojoux, para dar termino a todas las actividades con jóvenes, cobra 12 millones pero se han hecho gestiones para verlo directamente con ella para que sea más barato y nos quede en 5 millones.

Sr. Espinoza, ¿cuál es el terreno de avenida Los Ríos 800?

Sr. Alcalde, el que se está subdividiendo es el terreno del ex aeropuerto, donde está hoy día parte del liceo y donde estuvo la empresa ICAFAL, que posiblemente es casi seguro que le vamos a vender a la Corporación Judicial y el terreno que le vamos a entregar al Hospital en compensación por el terreno del Hospital actual, es un tramo que se va a dividir en tres lotes, estas subdivisiones como le podríamos llamar, es una inversión, porque el terreno no lo vamos a regalar los vamos a vender.

Sra. Alarcón, ¿al Hospital también Alcalde se le va a ceder más terreno? ¿ahí donde posiblemente puede estar la cancha deportiva?, ya entonces aprovechamos de pasarle el aviso que también es municipal que se le va a dar la oportunidad para que el Servicio Nacional se lo ceda.

Sr. Alcalde, no, yo diría que no, yo diría que el terreno una parte del terreno ya se traspasó al Hospital un poco en compensación por el Ex Consultorio, este otro terreno es una compensación por el otro terreno que a nosotros nos va a entregar ahora el Hospital, no se olviden ustedes, por qué digo en compensación hasta por ahí, porque ahí no hubo una compensación ahí hubo otra cosa, porque el Consultorio en estricto rigor fue municipal.

Sra. Alarcón, si fue traspasado.

Sr. Alcalde, entonces ahí había que devolverlo, pero ya eso no importa eso pasó, ahora a nosotros como eso ya se concretó y al final de cuenta, voy aprovechar que quede claro aquí porque el otro día creo que hubo una declaración por ahí mentirosa, porque en el fondo jamás se había traspasado el terreno del hospital al hospital ¿ustedes lo saben o no?, ustedes lo aprobaron pero legalmente no era, el terreno se traspasó en el período nuestro, recién se traspasó al Hospital ese terreno, no tuvimos inconveniente porque cómo íbamos a atrasar una obra que ya estaba aprobada, pero ese terreno fue de alguna manera entregado al Servicio de Salud para que se construyera el Hospital, lo que vamos a entregar ahora es un terreno en compensación al terreno del Hospital que va a ser traspasado a la Municipalidad, el compromiso informal todavía que tiene la Directora Provincial de Salud para con el grupo Pro...

Sra. Araneda, construcción Casa de Acogida.

Sr. Alcalde,...porque es una propuesta, un compromiso, porque el Servicio de Salud de ninguna manera le podría traspasar el terreno a ellos porque no es una institución formal, lo que uno quiere decir formal es cuando existe una institución sin fines de lucro formada para esa especialidad, que cumpla con los requisitos legales, ellos todavía no los cumplen pero ya hay un compromiso que a lo mejor ellos concretan esa idea, la formalizan tienen la posibilidad de poder construir ahí y ya hay un compromiso adelantado que el Servicio de Salud, no la Municipalidad, les estaría cediendo una parte de esos terrenos para que pudieran concretar su anhelo que además yo se los dije por lo menos tiene alguna esperanza, por qué razón, porque no es llegar y pedir plata para construir una obra si usted no va a asegurar que esa obra va a dar garantías, primero va a tener la posibilidad de que sea construida ahí y con los servicios y que le puedan dar la plata hoy día ese terreno cumple con todos los requisitos y no habría inconveniente, hoy día yo les dije que yo creo que nadie va a estar en contra de que se pueda lograr construir una casa de acogida siempre y cuando, naturalmente vamos a trabajar por ella, nos garantice una institución que va a ser capaz de mantener eso, eso es lo único que falta, pero ese es el compromiso que hay hoy en día, un compromiso informal, pero un compromiso al fin y al cabo de que el Servicio de Salud estaría dispuesto a traspasarle un pedazo de terreno del que nosotros le vamos a entregar ahora al Servicio de Salud, eso es, ¿se aprueba?

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Alarcón, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, Alcalde antes de hacer mi votación me gustaría a mí saber varias cosas, primero, dónde está ubicada esta oficina de jóvenes, segundo, quiénes son los jóvenes que trabajan ahí, son funcionarios municipales, son por proyectos, son a honorarios y también me gustaría ver la alternativa de que ellos se vinieran a presentar y conocer Alcalde y poderlos conocer porque claramente, o sea estoy muy claro que tampoco nos conocen a nosotros, porque he tenido la mala experiencia de estar presente cuando ellos han actuado no de la mejor forma.

Sr. Alcalde, es bien complicado, primero vamos a partir diciendo que lo que nosotros tenemos hoy día que antes no lo teníamos, una oficina que apoye a los jóvenes, aquí se trajeron muchos recursos a la Municipalidad, lo hemos repetido un montón de veces del año 93 para adelante, pero traíamos recursos a la comuna por programas especiales en que venían instituciones asesoras, esa gente que venía aquí trabajaba con un grupo de jóvenes, nosotros conseguíamos la plata regional pero se lo traía una ONG, una institución que no la conocía nadie, trabajaba con los jóvenes un tiempo se iban, dejaban los jóvenes botado, nadie sabía lo que se hacía, si quedaban instrumentos o muebles, no sé dónde quedaban y era informal, pero quién hacía el trámite para traer la plata era la Municipalidad y desgraciadamente eso por muchos años no dio resultado, porque esa era la forma de traer plata para la comuna antes para los jóvenes, hoy día ya nos dan más posibilidades a nosotros, nosotros podemos presentar esos proyectos para trabajar con los jóvenes y tenemos ahí por lo menos que son dependientes del Departamento Social, un área donde están más vinculados con ellos y que realmente nos ha dado resultados, ¿ustedes han visto ahora cuánta es la cantidad de proyectos que hemos sacado para los adultos mayores? y ¿cuántos proyectos hemos sacado para los deportistas que antes no se podían lograr?, porque como aquí hay ahora una cabeza ahí, lo estamos coordinando, se están generando los proyectos, antes lo hacían en forma independiente y nunca calificaban esa era la

verdad de las cosas y hoy día ya hemos tenido logros, con los jóvenes igual, ahora esos programas que se presentan vienen con financiamiento para contratar jóvenes, para que trabajen específicamente en esos trabajos para jóvenes, con la gente en los barrios, con los jóvenes porque es complicado no es fácil trabajar con los jóvenes no es tarea fácil, entonces hay jóvenes que se contratan por esos programas por esas platas que vienen y trabajan en distintos sectores con distintas comunidades, por eso es que es un poco complejo, porque son caras diferentes y porque a los únicos que conocemos yo creo que vale la pena que realmente los jóvenes que están a cargo del programa puedan venir a contarnos algo de lo que están haciendo, pero eso es un poco el cuento, entonces hoy día ya no hay un apoyo abierto de instituciones externas que vienen y se van, aquí ya por lo menos sabemos que es lo que se hace, que es lo que queda después, como se puede continuar trabajando con esos jóvenes por el hecho de tener una oficina que está más a cargo de ellos, estamos más cerca de ellos, los hacemos más responsables, pero los proyectos los presentamos nosotros.

Sr. Ponce, Alcalde sumándome un poco a lo que plantea el señor Serra, yo sin desconocer la necesidad de una oficina de jóvenes que hace mucho tiempo igual era un espacio que no se estaba dando y efectivamente se está desarrollando, pero sí sería conveniente de que ellos pudieran venir a plantear porque también para saber cuánto ha sido lo que han logrado hacer y es bueno que lo podamos conocer frente a la comunidad y que nosotros también podamos preguntarle algunas cosas que sería conveniente poder desarrollar, el espacio que se pueda dar acá para que ellos puedan plantear, me parece una buena iniciativa y qué podría hacerse en el futuro.

Sr. Alcalde, lo único que podemos garantizar que hoy día estamos más cerca, somos como el eslabón de ese movimiento, vuelvo a repetir en comparación con lo anterior.

Sr. Serra, Alcalde quiero que me entiendan bien yo no estoy en contra de esta oficina de jóvenes, sino que voy a hacer una votación de cuatro millones de pesos para un espectáculo que tampoco sabemos si la persona va a venir o no va a venir, quiero que me entiendan que es una enorme suma sin saber si viene o no viene y tampoco conozco a los integrantes de la oficina de jóvenes, yo estoy informado de los proyectos que pasan por ellos y todos los que han sido aprobados y los que no han sido aprobados también, si hay que ser claros, pero tampoco no sé quiénes son, es probable que he pasado veinte veces por el lado de ellos y ellos tampoco conocen quienes son los Concejales de la comuna y tuve una mala experiencia por eso le hago el comentario Alcalde, y no fue mala fue muy mala, eso es, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Sr. Espinoza, señor Alcalde un minutito con respecto a lo mismo, este programa de los jóvenes está vinculado a algún funcionario municipal que no sea la señorita Jefa de la DIDECO, porque yo he visto al señor Freddy Castro que anda, no sé si es lo mismo y yo pienso que la función de él...

Sr. Alcalde, es que en el fondo estos proyectos ni siquiera podían pasar por la Municipalidad, podían ser igual, podían ser postulados por ellos.

Sr. Espinoza, no es que a mí me parece muy bien que lo desarrollen dentro de los programas dentro del Desarrollo Comunitario, pero lo que no me parece bien es que esté ligado a un funcionario que no pertenece al Departamento, porque he visto cosas también.

Sr. Alcalde, ellos están donde estaba antes el Registro Electoral ahí le tenemos oficina nosotros.

Sr. Espinoza, no es que yo pregunto porque a él lo he visto en comunicación con ese

grupo, yo pienso que él no está, no le corresponde esa actividad señor Alcalde a don Freddy, porque él está según cuando nosotros se hizo la entrega de dinero, usted hizo la petición y nosotros lo aprobamos fue para una función específica de él, que el apoya en la elaboración de proyectos, esa es la función específica de él y como digo yo, yo no lo he visto en esa función lo he visto en otra función.

Sr. Alcalde, ¿a qué se debe todos los proyectos que se han traído a Laja?

Sr. Espinoza, no pero proyectos, no, no, no, es que esa es su función.

Sr. Alcalde, es que puede hacer una función y otra mientras no deje de hacer la que esta...

Sr. Espinoza, no con los jóvenes, yo pienso que los jóvenes debieran ser un organismo que dependiera directamente de la señorita Jefa de la DIDECO, que me parece muy bien que se desarrolle ese proyecto, eso es lo que yo digo.

Sr. Alcalde, pero claro depende de ella también.

Sr. Ponce, pero es bueno que se aclare, ¿él es el coordinador entonces?

Sr. Alcalde, claro

Sr. Serra, es monitor, ¿o hace las dos?

Sr. Espinoza, dos cosas

Srta. Ivonne Morales, es monitor del programa jóvenes en acción y Fredy nos ayuda porque él está también dentro de en una agrupación cultural y nos ayuda con lo que es jóvenes.

Sr. Alcalde, además el, mire cuando uno no está de acuerdo siempre doy un consejo humilde, cuando yo veo que una institución no está bien y yo soy parte de la institución, no quiero ser parte de la institución, si quiero ser parte de la institución tengo que incorporarme a la institución y cuando veo que los dirigentes no están cumpliendo la función tengo que buscar la forma de ser dirigente y si es necesario no solo ser dirigente sino presidente y tengo que trabajar para ser el presidente, esa es la forma, cuando las instituciones son independientes se manejan como independiente, hay que ganarse la cabeza, entonces aquí los jóvenes, son los jóvenes y ellos tendrán la capacidad y eso que queremos que se formen, que vayan tomando cuerpo para que en algún momento tengan la capacidad de elegir a los mejores que puedan ser representados por ellos, lo que uno se pregunta aquí ¿por qué tienen envidia que Fredy sea presidente de los jóvenes por ejemplo?, cuando son los jóvenes los que tienen que sacarlo y nombrara a otro, ¿por qué tenemos que hacerlo nosotros?

Sr. Espinoza, buenos son puntos de vista diferentes entonces.

Sra. Araneda, ¿puedo hacer un comentario al respecto? la verdad que en lo personal yo tengo claro que don Freddy Castro está a cargo de los proyectos de la oficina de proyectos, y yo he tenido la oportunidad de trabajar con él en varios proyectos para agrupaciones, y la verdad que hemos sacado hasta ahora creo que cuatro o cinco proyectos, lo que a mí me parece muy bien, yo creo que la duda Alcalde surge en el sentido de que habría que aclarar tal vez cuál es el horario de él respecto de la oficina de proyecto, si está contratado por jornada completa para esa función, de repente surge la duda porque en horario hábil está en otras funciones, yo creo que ese es el tema, si se aclara que él también dentro de su trabajo puede realizar otras funciones, yo creo que lo podría hacer, pero falta claridad al respecto, yo creo que ese es el

tema.

Sr. Alcalde, cuales son las funciones que él tiene, en fondo está como para asesorar un poco a las instituciones, perfectamente él puede ir a las instituciones, puede apoyar puede ayudar a sacar los datos.

Sra. Araneda, por eso si está dentro de sus funciones eso es perfectamente entendible.

Sr. Serra, Alcalde, como para cerrar y terminar el punto, no solo los jóvenes no están de acuerdo con el sistema, yo tampoco estoy de acuerdo con el sistema, pero bueno Alcalde, creo no haber nombrado nunca a don Freddy Castro, que respeto mucho, yo me referí e hice las consultas netamente al tema de los jóvenes, si él apoya allá o no apoya ese no es mi tema, solamente yo hice las consultas dónde estaba ubicada la oficina de los jóvenes, quién era de la oficina de los jóvenes, no me referí nunca a don Freddy Castro y vuelvo a repetir que lo respeto por su profesionalismo y en lo que está, eso es Alcalde.

Acuerdo N° 128/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.			
Subtítulo	Ítem	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03		Tributo sobre uso de bienes	6.205
	01	Patentes y tasas por derechos	6.205
TOTAL GENERAL			6.205

Subtítulo	Ítem	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22		Bienes y Servicios de Consumo	10.205
	08	Servicios Generales	4.000
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	6.205
35		Saldo Final de Caja	(4.000)
TOTAL GENERAL			6.205

10.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD (PROV.6593)

Informe de Modificación Presupuestaria por Reintegros de Convenios a Servicio de Salud del Departamento de Salud Municipal, Providencia N° 6593 de fecha 04.08.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas expone: Se están presentando dos modificaciones presupuestarias, la primera es del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud, este es un Convenio con el Servicio de Salud, el monto es de \$3.500.000.- transferidos al Departamento y contempla la entrega de un Diplomado en Salud Familiar, un Diplomado en Promoción de Salud y Calidad de Vida y un curso de actualización GES para médicos, esa es la primera modificación.

Srta. Sepúlveda, Alex son dos, esto está presentado como una, a mí se me entregó como una.

Sr. Ortiz, ¿no están las dos?

Srta. Sepúlveda, pero esa integra esta.

Sr. Ortiz, no, aparte.

Srta. Sepúlveda, habría que presentar primero la que tú tienes como segunda, ya que no está ingresada de manera separada, tiene la providencia N° 6593 porque venía todo como una y nadie dio la indicación que eran dos, los concejales la tienen así que había que votar esa primero y después revisar la otra, de acuerdo.

Sr. Ortiz, la segunda modificación presupuestaria es un reintegro a recursos al Servicio de Salud, la cantidad de reintegro al Servicio de Salud son \$12.804.684.- de un total de ingresos del año 2014 por Convenios con el Servicio de M\$276.540.-, los egresos totales de estos convenios 2014 son M\$263.735.- dejando una diferencia a reintegrar al Servicio de \$12.804.684.-

Sr. Sanhueza, ¿por qué nosotros vamos a devolver dinero al Servicio de Salud?

Sr. Ortiz, por diferentes causas, voy a explicar cada convenio porque todos tienen distintos motivos porque se devuelve recursos, esta modificación va a hacer disminuir el ítem 21 03 que es honorarios en M\$24.926.-, en alimentos y bebidas en M\$587.-, la cuenta 22 04 materiales de uso o consumo en M\$3.758.-, la 22 05 servicios básicos M\$2.- 22 06 mantenimiento y reparaciones M\$2.195.-, 22 08 servicios generales M\$314.- va a aumentar la cuenta 24 01 en M\$73.- y va a aumentar la cuenta devoluciones en M\$12.072.-, además del ítem 29 04 mobiliario y otros en M\$74.-, 29 05 máquinas y equipos M\$277 y 29 06 en M\$12. En total la modificación contempla aumento por M\$12.145.-.

Sr. Alcalde, pero la pregunta aquí es por qué, cuáles son las razones de porque no se gastaron las platas para lo que venían destinadas, porque si a usted le mandan una plata para cumplir una función tiene que usted decir porque no la gasté.

Sra. Susy Camus, Directora del Departamento de Salud expone: Esa fue la idea de presentarlo de esta forma, para poder explicar:

En el Programa de Equidad tenemos que reintegrar una pequeña cantidad que son \$287.- este convenio tiene que ver con recursos para contratar paramédico.

Vida Sana Intervención, este convenio es lo que nosotros llamamos Vida Sana Obesidad que es la intervención en la obesidad en el sector rural especialmente en los jóvenes, adultos y embarazadas, en esto nosotros contratamos el año 2014 una Nutricionista que nos vino a hacer este trabajo pero ella se fue, se retiró y nos dejó botado el convenio, luego llegó otra funcionaria que era nuestra funcionaria, ya no está con nosotros, ella hizo este trabajo, pero la verdad que como era nuevo yo creo que hubo desconocimiento tanto de parte de ella como del apoyo que debiera haber prestado el Servicio de Salud, me refiero porque cada uno de estos convenios tiene un asesor en el Servicio de Salud y aquí lo que más se dejó fue recursos para que una persona estuviera como Director o como Coordinador de este convenio, pero tenía que ser la misma persona que ya era funcionaria nuestra y que ya estaba contratada para esto, además darle un recurso porque los recursos ustedes saben que en los convenios vienen direccionado, no es lo que yo quiera gastar es lo que dice el convenio, entonces se nos acumuló mucho en recursos humanos porque la verdad es que la persona que llegó tuvo hartos problemas en el sentido de que tomó varias licencias, el post natal y luego problemas con su bebé y como se había dejado tanto dinero para recursos humanos se acumuló, los talleres se cumplieron y de echo este año 2015 nos llegaron los recursos nuevamente que a pesar de todos los problemas que tuvimos igual fuimos cumpliendo en un porcentaje según lo esperado.

Sr. Serra, una consulta, ¿el programa se cumplió pero sin la especialista?

Sra. Camus, no, lo que pasa que dentro de los recursos en cada convenio trae un plan de gastos.

Sr. Serra, el caso de la Nutricionista, ¿estuvo, se fue, volvió la oficial?

Sra. Camus, a la nuestra se le hizo un contrato a honorarios para que ella cumpliera esta función y también se contrató médico porque tienen que ir con evaluación médica para ingresar.

Sr. Serra, pero se fue.

Sra. Camus, ella se fue ahora a fin de año pero ella fue trabajando y cumpliendo a medida de lo que pudo.

Sr. Sanhueza, ¿y no se podía contratar otra profesional?

Sra. Araneda, esa era mi pregunta Susy perdón.

Sra. Camus, lo que pasa que como ella estaba con este contrato y además era funcionaria nuestra.

Sra. Sanhueza, no, es que ella era funcionaria más el contrato que se le hizo, ¿y por qué no se contrató otra profesional?

Sra. Camus, porque ella estaba cumpliendo y de echo fuimos cumpliendo, por eso les digo que en este convenio iba en mayor cantidad, un millón y tanto, para la persona que coordinara, entonces nosotros teníamos que haber entregado estos dineros a nuestra funcionaria, además este otro dinero que yo sabía que lo iban a cuestionar ¿por qué a una sola persona le íbamos a entregar tanto dinero?, no sé si me entienden.

Sr. Serra, sí te entiendo.

Sra. Camus, ya porque a lo mejor yo podría haber aparecido ahora aquí cero pesos, pero a lo mejor me habrían cuestionado desde el punto de vista o alguien se habría enterado o control me habría dicho pero cómo le están dando cuantos millones de pesos a una sola persona.

Sr. Serra, sobresueldo.

Sra. Camus, como yo sé cómo funciona la administración, sé que no iba a hacer el intento yo de pagarle más a esta persona y también significaba que si yo contrataba otra Nutricionista iba a dejar a esta otra persona que ya estaba trabajando en esto, porque yo quiero que ustedes entiendan que cuando uno trabaja al menos en el sector rural que es lo que yo más conozco, yo no puedo ir y cambiar y poner gente así como de la noche a la mañana y tiene que ser ojalá un funcionario que trabaje con uno porque la gente lo conoce, el tema de obesidad es un tema súper complicado para la gente, se inscribe no sé, uno inscribe 50, llegan 40 al siguiente llegan 30 y terminan 10 al final del tema, porque es un trabajo de talleres, de ejercicios y la obesidad es un tema complejo.

Sra. Araneda, Susy ¿te puedo hacer una consulta?, yo entiendo que el profesional Nutricionista está preparado especialmente para abordar el tema, pero también entiendo que otro profesional de la salud, porque existen protocolos para eso, podría calificar o categorizar a las personas para decir si están obesas o no están obesas o tienen sobre peso, por eso te quiero preguntar, ¿por qué tenía que ser necesariamente una Nutricionista que llevara el control?

Sra. Camus, porque alguien tiene que estar a cargo.

Sra. Araneda, por eso, alguien tiene que estar a cargo, mi pregunta es ¿tiene que ser Nutricionista?

Sra. Camus, el proyecto venía con Nutricionista.

Sr. Sanhueza, por eso digo, si teníamos una Nutricionista, y existe la posibilidad y tenemos recursos y los vamos a perder ¿por qué no contratamos otra?

Sra. Camus, porque no sabíamos que la persona iba a llegar y otra porque no puedo poner a una persona sola que va ir en desmedro, quiero que entiendan que yo por gastarme la plata no puedo tampoco hacer que un proyecto fracase, de echo los proyectos de obesidad, no sé si ustedes saben lo que pasa en el país, pero fracasan.

Sr. Sanhueza, yo lo único que tengo claro que lo que abunda no daña y si habían dos Nutricionistas habría sido mucho mejor.

Sra. Camus, hoy día durante el año 2015 sí estuvieron más flexibles, recuerden que esto que les estoy presentando es del año 2014.

Sr. Alcalde, aquí las platas, para mí, como un comentario general, las platas para Educación y Salud en este país son suficientes, el problema es como la gastan, cada día se están inyectando más recursos pero no se refleja en la realidad, las platas están saliendo igual de las arcas fiscales, entonces que es lo que pasó con las prestaciones del Servicio de Salud cuando se le contrataron a los privados, esto no viene de ahora no más ya viene de 8 años atrás, 10 años, se van a acabar las listas de esperas pero le colocaron a los privados una lista compacta de todas las necesidades que habían, ¿qué eligieron los privados haber?, ¿eligieron esas operaciones complejas, complicadas, que a lo mejor los doctores ocupan 4 o 5 horas en operación que le cuesta 10 millones de pesos por decir algo? o ¿eligieron unas que demoran 3 minutos y valen 2 millones?, ¿cuáles eligieron?, las que cuestan 2 millones y demoran 2 minutos, porque en vez de hacer cinco hacen cincuenta, ¿pero solucionaron el problema de las caras?, ahí están todas, el 90% de los atrasos en atenciones son de operaciones complicadas no son de las operaciones simples y ni siquiera han sido capaces de operar las cataratas en los Servicios Públicos, se lo han pasado a los privados, entonces le delegamos y le entregamos la plata porque las platas se han gastado igual, ahí dieron las cuentas la cantidad de millones que se traspasó para Salud se gastó toda, pero las listas siguen aumentando en la lista de espera, pero no son las enfermedades complejas, son las enfermedades que a lo mejor las podía resolver el Servicio, entonces creo que no se regula esto, humildemente puede decirse que estamos malgastando las platas y es extraño cuando se habla con tanta fuerza de las Municipalidades, bueno los Concejales también pero no están tan dentro de este asunto, que parece que se nos acaba el mundo, nos estamos muriendo de hambre, que no tenemos como resolver el problema, dónde en qué país viven estos caballeros yo no entiendo porque esta cuestión es solo de administración, hay que ver como se gastan las platas, aquí hay un botón para muestra de administración, aquí en este.

Sr. Sanhueza, no quiero que se vea como un ataque al Departamento de Salud, pero...

Sr. Alcalde, no, no, estábamos hablando en general de lo que pasa en el país.

Sr. Sanhueza,...pero quiero consultar de nuevo, ¿hay funcionarios que supervisan estos programas cierto?, entonces, si la Directora de Salud me decía que la funcionaria volvió y después se fue y mi pregunta es, ¿cumplimos realmente ese programa?, última pregunta, se supone que ahora estamos devolviendo doce millones de pesos, sin embargo él nos leía ahí que se bajó el monto para este año, supongo según lo estabas

informando que se bajó en alimentos y bebidas, qué en esto y qué en esto otro.

Sr. Ortiz, es que eso está presupuestado ya, está dentro del presupuesto.

Sr. Sanhueza, pero estamos hablando del año pasado.

Sr. Ortiz, pero el presupuesto que se cargó este año 2015, el presupuesto inicial 2015.

Sr. Sanhueza, quiere decir que este año recibimos 12 millones menos.

Sr. Ortiz, no, no, lo que pasa es que son cosas distintas, tenemos convenio 2014 y convenios 2015, convenios 2015 ya llegaron y están presupuestados, los del 2014 terminaron el 31 de diciembre y fueron aplazados hasta el 31 de marzo, por lo tanto yo incorporé esas diferencias al 2015.

Sr. Sanhueza, esa era mi duda, entonces la pregunta y respondiendo honestamente, ¿cumplimos realmente el programa?

Sra. Camus, perdón, ¿pero usted se refiere específicamente al de rehabilitación, perdón al de obesidad?

Sr. Sanhueza, claro, fue el programa en que más nos sobró plata.

Sr. Ortiz, es que acá por ejemplo en Mantenimiento e Infraestructura se están devolviendo \$ 2.194.000.-, eso se licitó y lo que pasa es que se le cobraron 2 millones de multa a la empresa por atraso en la ejecución, entonces esa plata yo no puedo quedarme con esos fondos, tengo que devolverlos.

Sra. Camus, en rehabilitación integral también son hartos recursos dos millones y tanto, si ustedes se acuerdan esos tienen que ven con el CCR, el Centro Comunitario de Rehabilitación, esos dineros llegaron pero sucedió que había muchos problemas en esos módulos, no era llegar e instalarse, hubo que hacer varias reparaciones, normalizar algunas cosas y en esos tiempos los dineros ya habían llegado, entonces nosotros contratamos a las personas pero bastante más retrasados porque los módulos no estuvieron listos y esos recursos nosotros los prorrogamos para el año siguiente y asegurar los sueldos a las personas, entonces se nos fueron juntando con el año siguiente, estoy hablando del 2013 y luego llegaron los del 2014 y por eso es que tenemos una bola de recursos que no podíamos ocupar en otros funcionarios y tampoco yo podía repartírselos como para aparecer con cero, entonces ahora este año el Servicio de Salud nos pidió que nos cuadráramos y devolviéramos todo para el 2015, se está tratando de que la gestión a nivel de Ministerio en el tema de los convenios mejore, entonces nos están pidiendo que nosotros estemos reintegrando.

Sr. Sanhueza, lo que pasa es que como aquí se plantea que se van a devolver doce millones y tanto, esto es grabado y toda la gente que ve el canal o escucha la radio dice oye se devolvieron doce millones de pesos, entonces por lo mismo la explicación que usted está dando, lo que está dando el funcionario acá está bien y las consultas que los Concejales hicimos también están bien, porque así le dejamos claro a la gente porque se devolvieron.

Sr. Alcalde, es que Concejales lo que pasa es lo siguiente, si al final de cuenta cuando uno habla lo que habla es un problema a nivel nacional ¿cree usted que esta plata no se gasta?, si vuelve otra vez la plata por otro concepto.

Sra. Camus, en el punto 18 dice Apoyo a la Gestión recursos reasignados, esos eran veinte millones de pesos que teníamos que devolver de años anteriores, los devolvimos y solicitamos que los reasignaran y con eso compramos el furgón que ya está

funcionando.

Sr. Alcalde, venían para sacar muelas y compramos un par de zapatos.

Sr. Serra, Alcalde mirado desde ese punto de vista que usted acaba de nombrar que los dineros volvieron a la comuna, vamos a ir al caso puntual Vida Sana en Factores de Riesgo Enfermedades Crónicas, ingresaron \$3.256.434.- el 2014 y hay un egreso de \$946.829.- por lo tanto tenemos que reintegrar los dineros al Estado chileno de \$2.309.605.- ¿ese programa sigue el 2015?

Sra. Camus, sí.

Sr. Ortiz, y aumentado en 10 millones ahora.

Sr. Sanhueza, ahora nos va a sobrar más plata.

Sr. Serra, esa era mi pregunta, estamos aprendiendo, o sea vamos a superar el 29% de gestión del 2014, porque claramente es el 29% si nos vamos a evaluar exacto.

Sr. Ortiz, lo que pasa que el año pasado fue un Plan Piloto, es un programa muy complejo y que la Coordinadora del Servicio en realidad no se supo coordinar bien, parte por eso.

Sr. Serra, no en realidad yo no estaba buscando culpables.

Sra. Camus, además para este año viene incorporado Psicólogo, Nutricionista, Médico, por lo tanto es una gama mayor, se están haciendo talleres y se está haciendo todo en Santa Elena.

Sr. Alcalde, bueno ¿después de las consultas, aprueban?

Acuerdo N° 129/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.				
		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21		GASTO EN PERSONAL	-	4.926
	03	Otros Remuneraciones	-	4.926
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	-	6.856
	01	Alimentos y Bebidas	-	587
	04	Materiales de Uso o Consumo	-	3.758
	05	Servicios Básicos	-	2
	06	Mantenimiento y Reparaciones	-	2.195
	08	Servicios Generales	-	314
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73	-
	01	Otras Transferencias al Sector Privado	73	-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	12.072	-
	01	Devoluciones	12.072	-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	363
	04	Mobiliario y Otros	-	74
	05	Máquinas y Equipos	-	277
	06	Equipos Informáticos	-	12
		TOTALES	12.145	12.145

Sr. Alcalde, ahora viene la otra modificación.

INFORME DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS MES DE AGOSTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL,

PROVIDENCIA N° 6593 DE FECHA 04.08.2015, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas expone: El programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria \$3.500.000.- ingresados de acuerdo al Convenio con el Servicio de Salud en el cual viene la entrega de un Diplomado en Salud Familiar, un Diplomado en Promoción de la Salud y Calidad de Vida y un curso de Actualización GES para médicos, total \$3.500.000.- para capacitación de tres funcionarios del Departamento de Salud, esa es la incorporación al presupuesto del Departamento.

Sr. Espinoza, eso dónde lo hacen.

Sr. Ortiz, lo hacen en Concepción me parece y otro online.

Sr. Serra, ¿en Gestión no hay ninguno?

Sr. Ortiz, no hay ninguno.

Sr. Espinoza, ¿cuándo empieza?

Sr. Ortiz, debiera empezar ahora a fines de agosto y debiera durar hasta febrero más menos.

Sr. Alcalde, traten de mandar a los que no hacen bien la pega para que puedan aprender, los que la hacen bien los dejan aquí no más.

Sr. Espinoza, lo importante es que lo hagan personas que van a permanecer acá.

Sr. Alcalde, esa es la modificación, votemos.

Acuerdo N° 130/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

			INGRESOS	Aumentos en M\$	Disminuciones en M\$
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500	-
	03		De otras entidades Públicas	3.500	-
		006	Del Servicio de Salud	3.500	-
			002999 Programas de Salud	3.500	-
			TOTALES	3.500	-

			GASTOS	Aumentos en M\$	Disminuciones en M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500	-
	11		Cursos de Capacitación	3.500	-
			TOTALES	3.500	-

11.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3737-21-LE15 “ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS UAPO” (PROV.6602)

Memo N° 109 de fecha 04.08.2015 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal (Prov.6602), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas expone: Está licitación es para la adquisición de lentes ópticos del Programa de Resolutividad en APS de la UAPO, para la entrega de lentes ópticos, tenemos presupuesto en este programa de

\$23.457.000.- En esta licitación se presentaron tres oferentes: Abigail González Hormazábal, Master Tecnología Óptica Ltda. y Óptica y Servicios Manquehue. En la evaluación por línea la empresa Abigail González Hormazábal postuló y ofertó un precio de \$7.500.- por lente óptico valor neto, obteniendo un puntaje de precio de 87 puntos, puntaje de características 100 puntos y puntaje de entrega 100 puntos, obteniendo un puntaje total de 95; la empresa Master Tecnología Óptica postuló con un precio de \$6.490.-, obteniendo un puntaje por precio de 100 puntos, puntaje de características 29 puntos y puntaje por entrega 0 puntos, obteniendo un puntaje total de 51 y la empresa Óptica y Servicios Manquehue postuló con un precio de \$8.000.-, puntaje por precio de 81 puntos, puntaje de características 96 puntos y puntaje de entrega 100 puntos, obteniendo un puntaje total de 91. Por lo tanto la comisión Integrada por César Castro Tecnólogo Médico en Oftalmología, Susy Camus, Directora del Departamento de Salud y Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas sugieren adjudicar a la empresa Abigail González Hormazábal quien obtiene un puntaje de 95 y ofrece los lentes a un monto neto de \$7.500.- cada uno.

Sr. Alcalde, una consulta, ¿estos son los mismos que venden en los supermercados?, porque valen un poquito más no más.

Sr. Ortiz, es el precio que tienen en el mercado, por eso postulan más menos igual.

Sr. Sanhueza, ¿cuántos usuarios tiene el Departamento de Salud Municipal?

Sr. Ortiz, estamos hablando de 4.500 personas, pero este programa que es de Resolutividad APS UAPO, es un convenio que se hizo a nivel comunal y la localidad de San Rosendo también.

Sr. Sanhueza, mi consulta y totalmente de acuerdo con el Alcalde, yo creo que a lo mejor pudiéramos que no fueran la cantidad que estamos pidiendo son 2.628.

Sr. Ortiz, exacto en cantidad, pero hay gente que se le entrega un lente y hay otras que se le entrega dos lentes.

Sr. Sanhueza, realmente yo creo que no da ninguna seguridad un lente de \$7.500.-

Sr. Ortiz, ese es el precio de mercado que tienen los lentes, los precios que se ofertan acá son similares no hay una oferta que se dispare mucho más en los valores, debe ser por la cantidad.

Sra. Araneda, Concejal pero la diferencia aquí es que tienen una receta y la receta dice exactamente por decirlo en forma simple el aumento que tenga que tener cada lente.

Sr. Sanhueza, no, no, si mi consulta era, pensé que era y debo reconocer que estaba equivocado, pensé que era solamente...

Sra. Camus, ¿para los 4.500?

Sr. Sanhueza,...exactamente.

Sra. Camus, la gente viene a la UAPO, es evaluada y se le da su receta, ellos después vienen a probarse sus lentes porque hay varios tipos de lentes, luego se cita a recibir sus lentes y se evalúa con el Tecnólogo.

Sr. Sanhueza, y si no se cambian.

Sr. Ortiz, sí, tienen garantía.

Sr. Sanhueza, en este caso para la gente de Laja, la gente que necesita estos lentes, cuál es el procedimiento.

Sra. Camus, todos llegan por interconsulta, los del sector urbano ellos están citados en la tarde por cercanía, por facilidad ellos van a llegar, la interconsulta que da el médico del hospital y a través del SOME del Hospital se contacta con la UAPO y se van dando las horas, lo mismo lo hacemos con San Rosendo, a San Rosendo le destinamos un día, es un día completo para San Rosendo a la semana y los otros me refiero de DSM municipal en la mañana por el tema de los buses y no le damos horario porque eso genera un problema, porque si la gente no puede llegar a las 9 y llega a las 9:20 la idea es que igual sea atendida.

Sr. Alcalde, y la gracia al final que la gente ve mejor que sin lentes que sin lentes. Bien esa es la presentación, señor Espinoza votemos.

Acuerdo N° 131/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3737-21-LE15 "ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS UAPO", al oferente ABIGAIL GONZÁLEZ HORMAZÁBAL, R.U.T: 13.208.156-5, por un monto total neto de \$ 7.500.- (siete mil quinientos pesos)

12.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.6594)

Memo N° 44 de fecha 04.08.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.6594), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: En primer término estamos modificando el presupuesto de Ingresos para transferir recursos de la cuenta de transferencias para gastos de capital de la Subsecretaria de Educación a la cuenta de otras entidades públicas para recibir los fondos del proyecto del CEIA, Ampliación del Comedor y otros del CEIA por \$31.000.000.- que fue lo que dio la señora Arel hace un rato, en segundo término de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, estamos haciendo una modificación para incorporar en la cuenta de servicios de uso de consumo por \$6.500.000.- y estamos sacando de la cuenta servicios generales \$1.700.000.- y de proyectos de fondos de revitalización de la escuela E-980 \$4.800.000.- para financiar unos estudios de muros de contención de la escuela Nivequetén por \$6.500.000.-, esa es la modificación propuesta.

Sr. Espinoza, ¿señor Lastra donde van esos muros?

Sr. Lastra, son muros de contención en la escuela Nivequetén para deslinde entre la escuela y el Jardín de Integra, para aumentar un poco el patio.

Sr. Espinoza, muro y cerco.

Sr. Lastra, sí pero esto es el estudio de ingeniería y la mecánica de suelo.

Sr. Alcalde, votemos.

Acuerdo N° 132/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.						
				INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	31.000	31.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	31.000	31.000
			004	De la Subsecretaria de Educación		31.000
			099	De otras entidades públicas	31.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.500	1.700
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500	
	08			Servicios Generales		1.700
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.800
	02			PROYECTOS		4.800
			004	Obras Civiles		4.800
				035 Proyecto de Revitalización Esc. Nivequetén E-980		4.800
				SALDO INICIAL DE CAJA		
				TOTALES	37.500	37.500

Sr. Sanhueza, Alcalde, ¿antes de que se retire el señor Lastra puedo hacer una consulta?, a mí que se me ocurren cosas, quería saber Alcalde porque no he escuchado y no se ha visto, no he sabido nada del tema, no sé si este año van a comprar buzos, zapatos, chaquetas, porque ya estamos en agosto.

Sr. Alcalde, no es que lo juntamos, no se olviden el Acuerdo, la propuesta que hicimos el año pasado y el año antepasado que si nosotros queremos gastarlas las platas del presupuesto que tenemos en un año no alcanzamos a cubrir ni una tercia parte, y si juntamos dos años seguidos podemos llegar a un universo mayor de niños, eso es lo que vamos a hacer.

Sr. Sanhueza, es que no me calza Alcalde porque se supone que esos recursos anualmente están para un segmento de niños, el año pasado se vió, porque como, haber no estaba el señor Gallardo parece no me acuerdo, como la gestión del primer año se debieron haber comprado las cosas, no se hizo, no se compró, se juntó con el año que seguía, el año pasado se compró mayor cantidad pero eso no quiere decir que sigamos haciendo lo mismo, no sé esa es la decisión que tiene que tomar usted.

Sr. Alcalde, pasa lo siguiente, que si usted hace esa operación todos los años criticamos, por qué todas las veces tocan los mismos, esa es una crítica y yo también la hago, para todas las cosas cuando hay una ayuda la ayuda parte de cero, si usted tiene plata para diez nunca va a llegar a once, entonces para llegar a veinte ¿qué es lo que tiene que hacer? es juntar dos presupuestos, pero van a subir un poquito y van a tocar otros que no tocan nunca, esos que reclaman de la clase media que no tocan, esa es una de las formas que hay para poder subir un poquito el aporte para esa otra gente porque o si no repetimos los mismo este año, los mismos este otro, los mismos porque no crece el monto, por eso se hizo eso.

Sr. Sanhueza, pero Alcalde no quiero contradecir nada, pero mi consulta, nuevamente voy hacer la consulta ¿eso corresponde?

Sr. Alcalde, corresponde.

Sr. Sanhueza, pero por qué hacia la consulta, porque cierta persona me preguntó, ahora pongo el siguiente ejemplo, yo alumno Joaquín Sanhueza vulnerable de la escuela D-75, Joaquín Sanhueza este año tengo el derecho de recibir \$10.000.- para que me compren a, b, c, lo que sea, ¿cierto?

Sr. Alcalde, pero ese es otro programa.

Sr. Sanhueza, pero estoy hablando que tengo mi ficha de protección social, cumplo con todos los requisitos este año, se supone que este año a mí me tienen que comprar lo que yo necesito y al año siguiente voy a tener el mismo derecho de nuevo porque sigo siendo vulnerable y sigo con todas las mismas condiciones. Este niño que va a ser beneficiario hoy día, también va a ser beneficiario el otro año, sin embargo el próximo año no se van a juntar los dos presupuestos para este niño y se le va a comprar algo que sea del valor.

Sr. Alcalde, es que ese es otro programa, esas platas vienen para los niños vulnerables y que llegan a las escuelas y les compran a todos esos niños todos los años.

Sr. Sanhueza, ¿y cómo lo aprobamos nosotros en el presupuesto de este año?, ¿cómo está aprobado?

Sr. Lastra, hay un ítem de vestuario, lo que pasa que el tema del vestuario general que se compra años anteriores, zapatos, después el buzo, un año fue una casaca, son decisiones propias de la Municipalidad no es un programa que venga destinado para eso, sino que son decisiones propias de los recursos en este caso de pro-retención que se destinan a eso y va a depender de cada Municipalidad como los programa, ahora, si hay alumnos que tienen condiciones de vulnerabilidad y que requieren vestuario se destinan recursos para resolver puntualmente la situaciones de los alumnos, pero puntual.

Sr. Espinoza, pero eso no daría la seguridad que este otro año vamos atender una cantidad mayor.

Sr. Alcalde, lo que hicimos el año pasado.

Sr. Sanhueza, ¿en abril?

Sr. Lastra, es que hay muchos factores, primero tenemos que hacer el catastro de los niños, las tallas y después hacer las compras.

Sr. Sanhueza, señor Lastra es que es la discusión de siempre y al final todo se compra casi llegando a diciembre y los niños que están 4º medio que se van a ir.

Sr. Lastra, es que hay muchas decisiones que no pasan por el Departamento de Finanzas que pasan por otras unidades del Departamento de Educación, incluso en este caso también porque son fondos que compartimos con la Municipalidad, también pasa por la Municipalidad.

Sr. Sanhueza, bueno me parece bien, y espero señor Lastra que no pasemos el próximo año todo el año comprando.

Sra. Alarcón, Alcalde disculpe quiero preguntarle referente a las casacas, ¿las usan los niños?, todavía no he visto alumnos con casaca.

Sr. Alcalde, las usan pero es voluntad no podemos estar obligándolos.

Sra. Alarcón, pero no podemos estar regalando y regalando.

Sr. Alcalde, es un obsequio más que un uniforme.

13.- SANCIÓN PROPUESTA "ORDENANZA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES PROVISORIAS DE LA COMUNA DE LAJA" (PROV.6705)

Memo N° 183/2015 de fecha 07.08.2015 de la Directora de Administración y Finanzas (Prov.6705), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipal, expone: La ley 20.494 de enero de 2011 tendió a facilitar la constitución, funcionamiento de nuevas empresas y dentro de esos puntos estableció la obligación de las Municipalidades de entregar patente provisoria de manera inmediata a las empresas que quisieran emprender o grupos o personas que quisieran emprender como tales, entonces en ese mismo sentido la ley obliga a las Municipalidades a otorgar patente provisoria en ciertos y determinados casos, por lo tanto fue necesario realizar una ordenanza para establecer y dejar claro ante la comunidad cuales son aquellas patentes comerciales de carácter provisorio que si tenían este derecho y cumpliendo bajo que requisito debiera la Municipalidad otorgar obligatoriamente dicha patente comercial provisoria, primero que nada en el artículo 1 señala cuáles son los requisitos y el requisito fundamental es el emplazamiento o ubicación, esto se refiere zonificación, es decir, en que si el Plano Regulador respectivo facilita o autoriza un determinado rubro, un determinado giro en un determinado sector de la comuna, segundo la autorización sanitaria y aquí en esto solamente respecto de aquellos giro o rubros que requieren autorización sanitaria sin los cuales no pudiera necesariamente abrir, por ejemplo un restaurante requiere autorización sanitaria previa a funcionar, pero si es un taller por ejemplo que necesita baño, el taller puede empezar a funcionar bastando solamente que presente la solicitud de recepción ante el Servicio de Salud por lo que es la autorización sanitaria, entonces se distingue ahí cuales son las actividades que requiere autorización sanitaria necesariamente y otra que puede empezar a funcionar sin esta y dar cumplimiento lógicamente con unos requisitos que estén contenidos en leyes especiales, porque hay algunas actividades que sí requieren una norma especial, entonces enseguida hay una numeración que no es taxativa, es decir estas son algunas como por ejemplo y que tienden a señalar cuáles son las de más ordinaria ocurrencia de las patentes que se otorgan y hay una relación del cuál las relacionan a la venta de productos, que tipo de productos, como podrán ver en ningún caso se nombra la patente de alcohol y se excluye la venta de alcoholes porque en ningún caso se puede otorgar patente provisoria respecto de una patente de alcohol o un negocio que este expendiendo o consumiendo alcohol, las dos cosas ya sea gratuita o expender, regalar o consumir, locales comerciales, servicios comerciales y otros, ahora, esta patente provisoria se otorga, se debe otorgar por el término de un año durante el plazo en el cual el interesado, el contribuyente deberá cumplir con los demás requisitos, por ejemplo de recepción definitiva de las construcciones en las cuales va a hacer su emprendimiento, es por esta limitante que se demoraba en demasía el trámite de cualquier empresa o de cualquier persona, familia que quisiera emprender, queda claro excluido lo de la venta, expendio, consumo de bebidas alcohólicas en los servicios educacionales y de salud, que también están restringidos por cumplimiento de normativas especiales y tampoco se va poder otorgar patente provisoria en cualquier actividad que considere la asistencia o participación de más de cien personas, cumplidos todos los requisitos el Departamento de Patentes Municipales estará obligada a otorgar la respectiva Patente Provisoria Comercial, esa es la aprobación que se requiere.

Sr. Espinoza, señor Reveco con respecto al punto 1 letra a, emplazamiento o ubicación de la actividad con las normas sobre zonificación que impone el Plano Regulador Comunal, en los casos en que soliciten talleres y que son con ruidos ¿no están considerados aquí?, porque a veces aparecen.

Sr. Reveco, tienen que cumplir, a ver, lo que pasa es que algunos talleres, primero si la zona, la zonificación del plano regulador permite que funcione un taller por ejemplo en un determinado lugar, nadie puede oponerse, cosa distinta es el cumplimiento de la ordenanza de ruidos molestos, los horarios de funcionamiento y otra cosa también es que algunos tipos de talleres, maestranzas, deben cumplir con ciertos requisitos de la

emisión de ruidos, emisión de contaminante y ahí requieren autorización y resolución sanitaria, ¿pueden funcionar? sí, porque no necesariamente para iniciar su actividad, pero si no cumplen con estos requisitos durante el año que se le otorga necesariamente se les caduca la patente.

Sr. Alcalde, perdón y además que son antecedentes que los tiene la Municipalidad y estamos hablando más que nada de los antecedentes, documentos que se tienen que requerir externamente, por eso que habla del Servicio de Salud, que es uno de los más complicados que se pueden dar donde no se requiere por ejemplo la manipulación de alimentos, porque eso requiere un tiempo, en el fondo el sentido de esto es agilizar el proceso para que usted empiece a funcionar con su fuente laboral lo más pronto posible.

Sr. Espinoza, para terminar, yo encuentro muy bien el emprendimiento y el emprendimiento es bueno para el desarrollo, es lo principal para el desarrollo del país pero yo tocaba el punto de que dentro de Laja por ejemplo en sectores que son habitacionales aparecen talleres que realmente complican la vida de las personas del sector.

Sr. Reveco, esa es otra Ordenanza, hay una Ordenanza de ruidos molestos y esa está regulada.

Sr. Espinoza, es que faltan los controles.

Sr. Sanhueza, Alcalde es una buena iniciativa esta debido a que muchas personas que quieren emprender un negocio, sin embargo tienen que estar pagando permisos diariamente, no sé cómo es el proceso pero ha llegado bastante gente que de repente está tramitando su patente, sin embargo tienen que ir pagando unos permisos diarios, pero con esta patente provisoria esto se va a terminar.

Sr. Alcalde, es que mire, más que nada esto cuando partió ese asunto, porque esto no viene de ahora, era que se dieran estas patentes provisoria con el fin de apoyar a los emprendedores, por qué razón, porque las patentes provisorias, a ver, porque el emprendedor un gran grueso de esa gente no cumple, cómo se llama, no concreta su anhelo, parte y se queda en el camino y eso servía un poco también para que en unos 6 u 8 meses se diera cuenta si era negocio el seguir o se desechaba, pero que se le daba la oportunidad de ganarse la monedita al tiro, esto ya está más legal, más formal, ahora esto de las patentes tiene que ver con las antigüedades, desgraciadamente aquí no se aplica una sanción con efecto retroactivo, entonces si hay una patente funcionando a no haber otra determinación donde el local se cierre por alguna otra determinación no se puede cerrar, pero si se instala otra sí que se le aplica la medida que está establecida en la ordenanza, por eso lo que usted decía tiene razón, hay patentes por ejemplo en los barrios que fueron dadas en algún momento muy tiempo atrás cuando no había una limitante para eso.

Sr. Sanhueza, Alcalde se supone que el barrio de Celulosa está destinado para talleres y cosas por el estilo.

Sr. Alcalde, mixto, ahí se puede vivir y se puede tener talleres.

Sr. Sanhueza, ¿pero ahora cambia la Ordenanza para ese sector?

Sr. Alcalde, no.

Sr. Sanhueza, con el asunto del hospital, ¿no?

Sr. Serra, pero es que hay que dejar claro Alcalde que el Plano Regulador es una cosa

y la Ordenanza es otra cosa.

Sr. Alcalde, es que si usted lo cambiara qué es lo que tendría que hacer, sería una determinación unilateral y tendría que ser capaz de responder por los adelantes que ya hay ahí, porque si a mí me autorizaron tener un taller en una parte y mañana me dicen que lo saque me tienen que pagar.

Sr. Sanhuesa, no, no, pero los que están autorizados ya ningún problema, pero que se vaya otro taller nuevo.

Sr. Alcalde, se puede porque está considerado ese territorio mixto, nosotros no pudimos, no se pudo borrar de industrial a vivienda, lo único que se consiguió fue dejarlo mixto y por qué logramos eso, porque no se olviden que fue por un trabajo de mejoramiento de barrio, nosotros no podíamos hacer un mejoramiento de barrio donde hay industria, cómo íbamos a ayudar a los que tenían plata, pero ahí habían industrias y había gente que estaba viviendo, entonces para poder ayudar a la gente humilde que se le dio caseta se consiguió hacer ese medio cambio para dejarlo mixto y con eso hicimos el mejoramiento de barrios ayudamos a la gente más humilde, pavimentamos y todas esas cosas y también se beneficiaron los industriales pero indirectamente.

Sr. Serra, Alcalde, solo una consulta, me parece súper bien que se ajuste esto a la nueva fórmula de la Ley 20.494, una consulta, dice acá a lo menos los siguientes requisitos, a lo menos, o sea, ¿hay que cumplir los cuatro puntos?, o solamente puede ser uno u otro.

Sr. Reveco, no todo, pero en realidad los requisitos fundamentales zonificación y autorización sanitaria solamente en los casos que....y lo otro son las leyes especiales porque sí hay normas especiales, por ejemplo Salud, Educación tienen normas especiales.

Sr. Serra, no claro, sin Salud, sin Educación.

Sr. Reveco, emplazamiento y autorización sanitaria.

Sr. Ponce, lo otro Alcalde, tiene que ver con una persona que se montó, es un emprendedor tiene un carro de comida rápida al principio, ahora se mejoró por que igual él consideraba que se le estaba estableciendo un lugar determinado y él reunió todos los requisitos por sanidad y todo, él estaba solicitando se pudiera dar libre, para que se pudiera desplazar en algunos lugares estratégicos para no mantenerlo en un lugar fijo.

Sr. Alcalde, pero el problema, el impedimento que tiene ahí es el siguiente, yo creo que él lo podía tener, pero tiene que pagar un permiso provisorio ambulante todas los días o si no tiene que ser establecido, ahora como el amigo tiene su carro que cumple con todos los requisitos lo ha ido instalando y no le ha dado resultado porque hablemos claro, esos implementos podríamos llamarlo son para comunas más grandes que nosotros, donde tienen una capacidad de consumo mayor y en esta comuna no lo hay, entonces tienen que andar buscando las oportunidades donde hay convocatoria de gente, pero se encuentra con el impedimento que no se pueden estabilizar, porque si se estabilizan no venden nada.

Sr. Ponce, si porque estaban solicitando en un sector en la cual hay un flujo de gente.

Sr. Alcalde, ha probado en varias partes, pero no es que no le hemos dado la oportunidad.

Sr. Ponce, si es admirable en todo caso bueno ahí hay toda una inversión y es bueno verlo que hay personas que quieren hacer algo distinto.

Sr. Alcalde, que cumple más requisitos que otros pero hay varios carros como el de él, que tienen la misma intencionalidad.

Sra. Araneda, ¿Concejal Ponce le puedo preguntar?, usted se refiere, hay un decreto en que aparece una persona, ¿a esa persona se refiere?, porque Alcalde en ese decreto dice que él puede trabajar en diferentes lugares.

Sra. Alarcón dos lugares.

Sr. Alcalde, dos lugares.

Sra. Araneda, ¿dos o tres? ¿y tiene que pagar patente en los dos lugares o permisos?

Sr. Alcalde, no, es que queda específico, el problema es ese que tiene que sacar un permiso todos los días, pero en el fondo ustedes saben que esos carritos, para que estamos con cosa siempre van a los lugares donde hay eventos.
Bien eso es, aprobamos la Ordenanza.

Acuerdo N° 133/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente "ORDENANZA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES PROVISORIAS DE LA COMUNA DE LAJA",

**ORDENANZA PARA
OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
DE LA COMUNA DE LAJA**

Artículo N° 1: La Municipalidad de Laja, está facultada para otorgar Patente Comercial Provisoria al contribuyente que cumpla a lo menos los siguientes requisitos copulativos, según corresponda en cada caso:

- a) Emplazamiento o ubicación de la actividad, es decir, cuando ésta cumpla con las normas sobre zonificación que impone el plan regulador comunal.
- b) Autorización sanitaria, consistente en un documento o resolución del Servicio de Salud en todos los casos que la actividad la exija expresamente, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud, del año 1989.
- c) Tratándose de actividades que requieran autorización sanitaria, que no sea de aquellas que requieren autorización sanitaria expresa o previa, de conformidad a lo dispuesto en el citado Decreto con Fuerza de Ley, el contribuyente solo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la autoridad sanitaria.
- d) Dar cumplimiento a los requisitos o permisos previos que exijan expresamente otras leyes especiales, según sea el caso.

Las actividades que califican para el otorgamiento de patente provisoria, conforme lo antes indicado serán, entre otras:

1.1. LOCAL COMERCIAL, EN GENERAL, TALES COMO:

1.1.1. DE VENTA DE PRODUCTOS:

- 1.1.1.1. Artículos de decoración y antigüedades
- 1.1.1.2. Artículos deportivos
- 1.1.1.3. Artículos de electrodomésticos
- 1.1.1.4. Artículos eléctricos, telefonía, relojería y similares
- 1.1.1.5. Vestuario de calzado, joyas y accesorios
- 1.1.1.6. Muebles, telas, tapices y cortinas
- 1.1.1.7. Flores y artículos e insumos para jardín
- 1.1.1.8. Juguetes, artículos de regalo y tabaquería
- 1.1.1.9. Alimentos y otros artículos para mascotas

- 1.1.1.10. Alimentos envasados, abarrotes, frutas y verduras
- 1.1.1.11. Medicamentos, perfumes, artículos de belleza y similares
- 1.1.1.12. Artículos varios (bazar y paquetería)
- 1.1.1.13. Libros, artículos escolares, artículos para oficina
- 1.1.1.14. Repuestos de vehículos, motocicletas y/o bicicletas
- 1.1.1.15. Artículos Minimarket, sin venta de alcohol
- 1.1.1.16. Compra venta de automóviles
- 1.1.1.17. Almacén de comestibles
- 1.1.1.18. Alimentación con y sin refrigeración
- 1.1.1.19. Venta de productos lácteos
- 1.1.1.20. Puestos de venta de frutos secos, confitados, frutas frescas confitadas

1.2. LOCAL COMERCIAL

- 1.2.1. Arriendo de películas
- 1.2.2. Arriendo de equipos de ski
- 1.2.3. Jardín de plantas (vivero)
- 1.2.4. Sala de ventas proyectos inmobiliarios

1.3. SERVICIO COMERCIAL

- 1.3.1. Oficinas
- 1.3.2. Corretaje de propiedades
- 1.3.3. Banco, notaría, recaudación y pago de servicios
- 1.3.4. Isapres, AFP
- 1.3.5. Casas de cambio
- 1.3.6. Agencia de viajes, de empleos y similares
- 1.3.7. Fotocopias, copias de llaves plastificados
- 1.3.8. Costurería, diseño y confección de vestuario
- 1.3.9. Reparación de calzado
- 1.3.10. Reparación de computadores, celulares, artículos eléctricos y similares
- 1.3.11. Peluquerías
- 1.3.12. Comercialización y distribución de aparatos de telefonía fija y móvil
- 1.3.13. Lavanderías y lavasecos
- 1.3.14. Hotel, Apart Hotel, Residencial, Hospedajes y Hosterías, sin venta de alcohol
- 1.3.15. Supermercados, sin venta de alcohol
- 1.3.16. Gimnasios y Centros Deportivos
- 1.3.17. Centro de lavados de automóviles
- 1.3.18. Servicentros y/o Bombas de Bencinas
- 1.3.19. Servicios Funerarios
- 1.3.20. Ópticas
- 1.3.21. Garaje mecánico
- 1.3.22. Taller de imprenta
- 1.3.23. Taller de restauración de muebles
- 1.3.24. Taller de vulcanización

1.4. VARIOS

- 1.4.1. Escuela de conductores
- 1.4.2. Estacionamientos, sistema parking
- 1.4.3. Profesionales y Sociedades de profesionales

Artículo N° 2: Se otorgará patente provisoria por el término de un año, de manera excepcional, no obstante no contar con los permisos que exigen otras leyes entendiéndose como tal el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, conforme a lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 26 del DL N°3063, modificado por la Ley N° 20.494.- Vencido que sea este plazo, sin haberse cumplido con los requisitos para la obtención de la patente definitiva, la municipalidad deberá proceder de inmediato a dejar sin efecto la patente provisoria otorgada, mediante simple resolución administrativa.

Artículo N° 3: No se otorgará patente comercial provisoria a los locales o actividades que comprendan el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas, como tampoco a los establecimientos educacionales y de salud. Del mismo modo, tampoco corresponderá otorgar patente provisoria para la realización de actividades en lugares de uso público que consideren la asistencia o participación de más de cien (100) personas.

Artículo N° 4: Cumplidos los requisitos a que alude el artículo 1° de esta ordenanza, el departamento de patentes municipales deberá gestionar el respectivo decreto alcaldicio que otorgue la patente provisoria y de manera excepcional otorgarla en virtud de lo señalado en el artículo 2° de la presente ordenanza.

14.- CUENTAS

Sr. Alcalde, tengo una reunión así que varios por favor, yo voy a dejar los míos para la próxima.

15.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Alcalde en dos ocasiones he solicitado que pudieran venir los funcionarios de la EGIS a hacer una exposición, porque hay temas que nosotros aquí se ha dado como una pincelada, por ejemplo el proyecto de construcción de casas de adultos mayores, estado de la Villa Los Almendros y construcción de casa en general, porque hay un tremendo déficit habitacional, entonces eso sería bueno que vinieran.

Sr. Alcalde, podemos ver que lo hagan, vamos igual a dar algunas informaciones la próxima semana de alguna cosas que son específicas aquí de las poblaciones, pero que vengan por lo menos para que les cuenten cuánta gente tenemos esperando, cuáles son los listados que hay, que es lo mismo que podamos darle nosotros, pero que vengan ellos.

Sr. Espinoza, lo otro, ¿se ha mantenido la obra que se hizo en Los Altos del Laja, cierto? ¿no ha habido mayor problema?

Sr. Alcalde, es un trabajo bien artesanal pero que nos vamos a economizar un montón de plata y que nos ha dado resultado a prueba de todo, por lo menos en esta última lluvia grande que no creo que haya otra más fuerte que la que pasó ahora.

Sr. Espinoza, lo otro que quería consultarle señor Alcalde, lamentablemente denate los funcionarios de salud venían a algo específico, yo quería pedirle si fuera posible que ellos se viera el protocolo de cambio de la Clínica Móvil, por una serie de otras alternativas que tuvimos, me gustaría que se pusiera acá en la Tabla y se analizara que cosas se han ido cumpliendo, porque ahí se habló también de una ambulancia y otras cosas, para que se sepa.

Sr. Alcalde, para su tiempo, ahora se han dado algunas cosas ya, pero es un compromiso abierto de que se iban a entregar, el doctor se está cumpliendo, el apoyo al vehículo que se compró también, ahora falta la ambulancia, esperemos que se disponga.

Sr. Espinoza, ¿eso en qué fecha se dijo?

Sr. Alcalde, no, no se dijo fecha.

Sr. Espinoza, por eso yo dije pasando y pasando.

Sr. Alcalde, el caso es señor Espinoza que estamos más tranquilos con no tener esa máquina aquí por hoy día, de alguna manera está prestando un servicio que les ha

salido más caro y les va a salir más caro que nada y nosotros nos desasimos de algo que estaba a la vista de la gente y que no le podíamos dar ningún destino.

Sr. Espinoza, pero lo que habría que gestionar señor Alcalde la ambulancia, la necesitamos prontamente.

Sr. Serra, pero hay un compromiso del Servicio de Salud.

Sr. Sanhueza, Alcalde tengo un punto vario cortito, ¿cuál es el nombre del nuevo cementerio?

Sr. Alcalde, ojalá que no le pongan ninguno o sino le ponemos el nombre de nosotros, no todavía, no se ha visto todavía.

Sr. Sanhueza, lo que pasa Alcalde es que esta consulta me la hizo una persona de una funeraria, producto de que ellos tienen que empezar a hacer sus papeleos.

Sr. Alcalde, le podemos colocar nuevo cementerio para que no se sienta nadie, pero tenemos tiempo, pero hoy día no sólo falta la Ordenanza, se está preparando porque va a tener modificación la Ordenanza del Cementerio para mejor, pero el Servicio de Salud tiene que recepcionar dos veces, primero para ejecutar la obra y después para recepcionar la obra, entonces también eso tiene una demora y en eso estamos.

Sra. Alarcón, Alcalde una consulta ya que estamos en el cementerio, estas personas han venido acá a la Municipalidad ¿a inscribirse? para comprar terreno.

Sr. Alcalde, en el fondo no vienen a inscribirse, no tenemos un registro abierto porque no tenemos necesidad, qué es lo que hace la gente, sabe yo quiero comprarme un terreno, viene acá y se anota, hagamos un ejemplo que es lo que hemos hecho y lo que le hemos explicado con la EGIS, nosotros no podemos decirle a las personas que vienen sabe una cosa usted tiene que llenar una carpeta, ábrala, tráigame estos antecedentes, porque como tenemos muy pocas posibilidades todavía para que le vamos a pedir esos papeles para que la gente venga, en el cementerio pasa un poco parecido, nosotros no tenemos restricción para vender terreno, si llegan diez le vamos a vender a diez, si llegan quinientos le vamos a vender a quinientos, pero la gente siempre quiere que las anoten, pero ellos lo que tienen que tener certeza es que cuando tengamos la Ordenanza va a haber una regulación y que vale la pena que ahí digan, bueno si todo aquí no es, si hay que crear compromiso nosotros vamos a entregarle una oportunidad que compren a un precio razonable, pero también van haber exigencias, ellos tienen que construirlo en un año, o si no.

Sr. Serra, tiene que ser estandarizado Alcalde.

Sr. Alcalde, claro, todo ordenado, entonces en ese momento ellos van a tener que tomar la opción y a lo mejor dicen, ¡ha! es que yo quería comprar no más pero yo no voy a construir todavía, a no, no entonces no puede comprar, si total no va a tener problemas cuando pueda construir de comprar, porque vuelvo a repetir, aquí gracias a Dios en este momento nosotros tenemos cementerio para cien años y a lo mejor en cien años ni siquiera los muertos se van a enterrar.

Sra. Alarcón, Alcalde pero porque hago esta pregunta, porque a mí me lo han preguntado punto uno, personas que supuestamente han venido a inscribirse y que le han dado montos del terreno, entonces eso para mí es un poco complicado que circule en la comunidad que tienen un monto de \$500.000.- el terreno.

Sr. Alcalde, hoy día hay una Ordenanza donde tienen los valores, nosotros vamos a ver si esos valores son los que realmente deben aplicarse en este momento o no, y de esos

valores, yo lo dije de un principio, van a tener un descuento del cincuenta por ciento, ¡ahora si no se acepta eso!, no se olviden que los cementerios también tienen un costo, hay mantenimiento, hay gasto de luz, hay gasto de agua, el cementerio de allá va a tener un gasto muy diferente al que tiene éste, y los cementerios en éste caso estamos ayudando a la gente, pero los cementerios son un ingreso para la comunidad en otras palabras es como un negocio.

Sra. Alarcón, sí, pero a lo que voy, que si es a lo mejor porque yo no creo que saquen la cantidad así la gente porque le dijo el vecino, no será un funcionario que está..., porque yo tengo entendido que el monto todavía no se sabe.

Sr. Alcalde, no, lo que pasa que si hoy día usted va a preguntar, usted sabe porque está en la Ordenanza y ustedes también la tienen, si ustedes hojean su Ordenanza van a saber cuánto cuesta una sepultura simple y una sepultura doble, 3 metros o 5 metros van a saber al tiro y los de 5 cuesta como 580 y los de otro como 300, eso está establecido en la Ordenanza, eso no es ningún secreto, a lo mejor si le piden a algún funcionario le va a decir los de 5 cuesta tanto, pero la Ordenanza Nueva todavía no está.

Sr. Serra, es importante Alcalde que la gente sepa que la Ordenanza del cementerio nuevo no está, o sea, los valores que hoy día se pueden dar son del cementerio actual, es súper claro.

Sra. Araneda, Alcalde la verdad es que yo traía un montón de material para dar cuenta de la actividad que realizamos en Santiago...

Sr. Alcalde, yo creo que ahí el tema, yo creo que llamen a una reunión extraordinaria de concejo.

Sra. Araneda, pero es tanto el material, que ya por lo menos decir a las personas que nos ven que vamos a dar cuenta porque por la Ley de Transparencia tenemos que decirlo, ahora tengo tres puntos chiquitos, los Clubes de Adultos Mayores han manifestado y otros talleres también de que tienen una inquietud acerca de los materiales que se le entregan para los talleres propiamente tal y ellos esperan que ojalá en el próximo año, porque no creo que en este año ya se pueda hacer, los materiales sean de libre disposición porque no todos quieren hacer la misma actividad, por ejemplo si se les da género o lana, ver la posibilidad Alcalde, de que sea más libre la utilización de materiales y lo otro que yo no sé Alcalde porque se ha suspendido hasta ahora la fiesta que se hacía en la Villa Laja el 12 de octubre, el Comité de Agua de la Villa Laja quiere este año retomar eso, no sé si han conversado con usted ya.

Sr. Alcalde, no hay ningún problema, primero porque se hacía en Villa Laja, porque nosotros le entregamos la facultad para que Villa Laja hiciera la fiesta y nosotros no percibíamos recursos, las Municipalidades tienen que percibir esos recursos, porque nosotros veíamos que en ese momento había una necesidad que hoy día no la tienen, hoy día Villa Laja, hoy día todos los seres humanos que vivimos en poblaciones tenemos que pagar los consumos básicos, eso es así, más barato o más caro pero hay que pagarlo, entonces, por lo tanto es una responsabilidad aparte de cada uno digamos, antes no, antes había un problema ahí que lo conocíamos todos, era un problema, por qué se hacía esa concesión, porque ellos tenían que correr de su pecuño un gasto que era extraer las fecas de sus baños, entonces por eso se hizo esa excepción, hoy día podemos hacer la fiesta allá, pero por favor los permisos tienen que recibirlos la Municipalidad porque también estamos cometiendo una irregularidad, pero el permiso de ellos podría ser gratis, si no es ningún problema, además que nosotros no hacemos fiesta para el 12 de octubre, ¿se ha fijado usted que el año pasado no se hizo?, la fiesta la hacemos para el 18, entonces bueno, si quisieran ellos retomar eso y quieren que en su sector se celebre.

Sra. Araneda, sí, lo que pasa es que ellos tienen como fin conseguir recursos para un fin específico que es comprar dos generadores que de repente le hacen falta ahí, eso es. Y Alcalde por último bien apuradito, pero lo voy a dejar como tema en realidad para que se vea más adelante, es en relación a la Casa de Acogida que algo comentó usted, que ya van a disponer de un terreno esa agrupación y nosotros como autoridades, como concejales y usted Alcalde, estamos llanos todos a cooperar porque todos vemos que eso es una necesidad construirlo en nuestra comuna y en todo el país existe la necesidad, pero a mí me gustaría pedirle que de alguna manera se viera la posibilidad de que formalmente nosotros demos nuestro apoyo, yo sé que no se pueden hacer compromisos con tanta antelación porque hay muchas cosas por clarificar, pero sí que la comunidad sepa que nosotros como autoridades tenemos la voluntad de cooperar con esta organización, así que le dejo Alcalde esa inquietud.

Sr. Alcalde, perfecto, pero aquí hay que aclarar una cosa, es complicado empezar a celebrar el huevo si la gallina no la hemos comprado.

Sra. Araneda, no, no, yo me refiero a que veamos todos los detalles.

Sr. Alcalde, ese es un trabajo, que yo le di una esperanza de solución, pero partamos primero con una premisa, estamos recién haciendo los estudios para construir el Liceo, los estudios recién, van a dar la plata, un año, cuanto tiempo nos demoraremos en que nos den los recursos no sé, porque aquí no estamos trabajando para nosotros estamos trabajando a la larga para que cualquiera otra autoridad cumpla con este compromiso, lo queremos dejar formal para que no se cambie y queremos seguir postulando porque esta cuestión es a largo plazo, conseguir primero el proyecto, después la plata para construir el edificio, construir el edificio, traer los niños para acá y recién tienen que empezar a pensar en lo otro, por eso es que yo le dije a ellos ustedes tienen tiempo ahora para formalizar su institución, que no tiene formalización y poder ver que institución además los va a respaldar a nivel superior para que puedan lograr tener recursos, si de otra manera el Estado no los da así no más los recursos, primero la seguridad es cómo se va a mantener eso, quién lo va a mantener eso en el tiempo, quién, quién lo va a mantener, eso lo tienen que tener claro y qué institución se va a hacer cargo, pueden ser ellos mismos pero tienen que estar al alero de una institución que se dedique a eso, porque ustedes saben en el fondo, aquí hay que decir las cosas como son, porque se ha ido mejorando esto de las pensiones, se ha ido garantizando que nadie no tenga una pensión ni aunque sea la mínima, es justamente para que se pague eso, porque en el fondo lo que se piensa es que estas instituciones deben ser privadas, porque ustedes saben que el Estado se está tratando de sacar un montón de responsabilidades de encima porque no da resultado, todo lo que es público no da resultado, ¿o da resultado?, da resultado porque no está en lo privado, eso se ha visto en educación, bueno en las cárceles hoy día por ejemplo, entonces aquí también lo que yo creo tiene que hacer el Estado y lo va a hacer a medida del tiempo, es de que en vez de que hayan sueldos de gracia de 85 lucas, sean dos 200, para qué, para que con esa plata se puedan subsanar esas necesidades, por eso que se está haciendo eso, entonces yo creo que es difícil que el Estado propiamente tal se vaya a hacer cargo de esas cosas, si se están deshaciendo de ello, como va a ser un caso especial, entonces lo que aquí hay que ver es cómo se fortalecen esas instituciones que hoy día prestan el servicio ahí está el cuento, por ejemplo la Fundación Las Rosas por decir algo, como se hace para que esa Fundación tenga más cuerpo, sea más grande, se parezca a la Teletón, fortalecerse.

Sr. Ponce, Alcalde yo le encuentro toda la razón pero para que esto no se entienda, porque hemos estado en alguna reunión, es un tema también de como proyectamos esta agrupación.

Sr. Alcalde, es que tienen que proyectarlo los privados.

Sr. Ponce, por eso que es bueno que se establezca una conversación que

efectivamente no es un tema de no querer responder a una necesidad determinada y que hay una voluntad determinada, yo creo que es bueno se pueda establecer para que efectivamente no se sienta que habemos pocos o hay algunos que efectivamente ven una posibilidad, otros pocos que se niega a esa posibilidad, es bueno que se establezca, la idea está buena pero también efectivamente decir esto tiene un tiempo determinado si somos capaces de sostenerlo en el tiempo.

Sr. Alcalde, si serán, no seremos.

Sr. Espinoza, don José por eso sería bueno como se dijo aquí tener una reunión con ellos, con nosotros y conversar y tomar el tema porque la verdad que hay que apoyar esa institución, puede resultar y es necesario.

Sr. Alcalde, bueno las reuniones que hemos tenido con ellos han sido esas y hoy día, ahora si ustedes lo pueden hacer háganlo, el problema que yo les digo es, tengan cuidado en este detalle ¿es para mañana esto?, no pues, no podemos decirle a la gente que es para mañana, tenemos que decirle que, ya les dije que por lo menos cuatro años ¿o no? ¿por qué no puede ser antes?, si ya los chiquillos ya están en clases, por eso vuelvo a repetir, las cosas van cambiando eso tiene que tener un cuerpo, incluso el proyecto se puede empezar a trabajar anticipado, pero cómo se consiguen la plata para el proyecto, qué institución va a ser la que va a postular a eso, porque no lo puede hacer la Municipalidad tienen que ser ellos, nosotros los podemos apoyar, pero el proyecto tiene que ser de la institución que va a fortalecer eso, que va a permanecer con esa prestación de servicios.

Sr. Sanhueza, yo creo que todos los Concejales están disponibles para eso.

Sr. Alcalde, pero por eso se conversa aquí, hemos repetido veinte veces, la primera tarea no tenemos por qué decirle nosotros si ellos lo saben, tienen que constituir una institución formal, tener una idea no es que yo salga a la calle y diga quién me acompaña en esta idea, porque ellos tienen que ver si esa institución tiene la facultad legal para poder generar una estructura, en éste caso que tiene que conseguirle al Estado y que además coincidan que el Estado los pueda ayudar.

Sr. Serra, ¿Alcalde puedo usar mis minutos? le cuento, esta es una institución que está agrupada, tiene directiva, está constituida, tiene el apoyo de Sociólogos, Psicólogos y Médicos y partieron desde cero, esto lleva una cantidad enorme de tiempo y a mí me sumaron en representación de los Concejales, han estado siempre en contacto conmigo, hemos participado en reuniones con el Diputado Poblete, hemos estado en reuniones con el Senador Harboe, hemos estado en reunión con el Senador Víctor Pérez, hemos estado en infinidad de veces y hemos estado en reunión con la Directora de Salud en un par de veces, esto ha ido avanzando muy bien, está cada día sumándose mucho más gente, es un tema que necesita nuestra comuna, hemos estado en reunión con usted Alcalde, usted lo sabe y usted nos ha apoyado en esto a que salgan las cosas, este proyecto es un proyecto a largo plazo no es a un año, ni tampoco a seis meses y ellos están muy contentos porque se han logrado grandes cosas, creo que la gestión que se ha hecho, si bien es cierto, la gestión se ha hecho muy bien, en alguna oportunidades nos cerraron muchas puertas pero se nos abrieron muchas ventanas y dentro de esas ventanas se vió una tremenda luz del punto de vista de la Directora del Servicio Nacional de Salud, sé que usted nos apoyó en ese aspecto, eso también lo tengo claro, en el tremendo acuerdo que se hizo para poder lograr el terreno en nuestra comuna frene al Hospital, es una necesidad práctica de tener esta instalación frente al Hospital actual, entonces en eso se está cerrando todos estos círculos, ahora, no tengo ninguna duda que los seis Concejales que están presentes estamos de alguna u otra manera apoyando esto, porque es un gran tema para nuestra comuna, no hay que olvidar lo que decía el Sociólogo, decía la pirámide hoy día está invertida, la gente de mayor edad está en la cúspide y los de menores edad

somos menores, digamos, pero estamos a un paso Alcalde de llegar a la tercera edad, estamos súper cercanos si es que Dios nos da vida Ese es el grueso Alcalde de las gestiones que se han hecho, ellos están muy tranquilos, están muy contentos, la presidenta Verónica está muy feliz de los logros que se han hecho porque es un tema transversal, hemos hablado desde lo uno hasta lo otro y en todas partes nos han abierto esas ventanas que en algún momento se cerraron, por descoordinaciones, por motivación, por un millón de cosas y porque no se daban las condiciones, pero ellos hoy día entendieron claramente de que en el lugar que se quería en algún momento hacer no se podía por mil razones, pero hoy día el tremendo compromiso que se adquirió con la Directora del Servicio Nacional de Salud Los Ángeles, es una tremenda oportunidad que tiene esta agrupación, esta agrupación hoy día está con una acción legal y probablemente a mediados de noviembre va a tener otra acción legal, acción legal me refiero probablemente se cambie de nombre, se cambie la estructura para poder lograr los objetivos que vienen a futuro en lo que es postulaciones de proyectos que no tengo ninguna duda que se van a hacer por intermedio de esta Municipalidad y se van a lograr en el Gobierno Regional o por intermedio de alguna SEREMI, entonces yo creo que es un tremendo proyecto donde no esperamos que no nos inviten, sino que acerquémonos, es un tema interesante que está avanzando y que cada día vamos anotando un granito de arena y ellos están muy contentos, eso sería Alcalde como aclaratoria.

Sr. Ponce, me sumo a lo que dice el señor Serra, bien.

Alcalde hay una inquietud por la Inauguración de la multicancha de El Mirador, están preparando ellos como agrupación la puesta en marcha de la multicancha y quisieran saber si esto tiene una fecha determinada, porque ellos tienen algo organizado y me hicieron saber esto y por eso le hago la consulta de la multicancha El Mirador para su pronta inauguración, no sé si tiene ya una fecha más o menos clara.

Sr. Alcalde, hay algunos detalles ahí que eran menores, pero hay un detalle que es bastante complicado porque como quedó en pendiente igual, quedo un lado un poco alto, el cierre, y yo creo que va a ser complicado, estuvimos viendo, pero se va a resolver ese problema, ya está recepcionado, lo que queríamos aprovechar un poco de que hagan algún tipo de evento, parece que ellos estaban programando un evento para aprovechar la entrega, si no vienen autoridades de afuera nosotros hacemos un evento más simple, comunal no más, para entregárselo a la comunidad.

Sr. Ponce, sí, ellos como forma independiente quieren hacer una actividad como agrupación, ¿todavía no tiene fecha entonces?

Sr. Alcalde, estábamos viendo, ellos están programando una actividad y que la concreten para poder darles fecha y hacer la invitación, como esta obra son obras con recursos regionales, los fondos regionales siempre por cualquier inauguración que se haga aunque sea la más simple, hay que hacerle la invitación a los Concejeros, por lo tanto también al Intendente, y si no vamos aprovechar alguna venida porque hay que inaugurar otras obras y a lo mejor hacer varios.

Sr. Ponce, sí porque ellos quieren hacerlo posterior a lo que se haga en la Municipalidad con una invitación formal.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 22/2015 a las 13:45 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 22/2015

Acta Aprobada el 25 de agosto de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°22/2015, sin observaciones.